



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión telemática extraordinaria de Comisión de Gobierno celebrada el día 25 de marzo de 2020, en el punto del Orden del día: **17. Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, para la regulación del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón. Acuerdos que procedan.**

ACORDO:

Informar favorablemente el Convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. para la regulación del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA), de conformidad con el art. 74.c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y, según acuerdo alcanzado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión extraordinaria celebrada el día 19 de marzo de 2020, que a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 bis.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar por unanimidad el convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. para la regulación del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 26 de marzo de 2020